Universidad Nacional del Nordeste

FACULTAD DE MEDICINA
Universidad Nacional del Nordeste

RESOLUCION N° 1576/20-D

CORRIENTES, 21 de septiembre de 2020.-

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se tramita el Auspicio de esta Facultad de Medicina, para la realización de la 2° CONFERENCIA INTERNACIONAL. OLFATO: ¿ENTRENAMIENTO O REHABILITACIÓN? COMO LO HAGO YO, con la Red Olfato Argentina, a llevarse a cabo el 02 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Conferencia, disertarán especialistas de gran trayectoria nacional e internacional;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Auspiciar, la realización de la **2° CONFERENCIA INTERNACIONAL. OLFATO: ¿ENTRENAMIENTO O REHABILITACIÓN? COMO LO HAGO YO**, con la Red Olfato Argentina, a llevarse a cabo el día 02 de octubre de 2020, ante la solicitud efectuada y por las razones enunciadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Prof. JUAN JOSÉ DI BERNARDO
Secretario Académico

Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano

acv.